

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 6.246/2015

Observado error en el anuncio de aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Fiscales, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 210 de 30 de octubre consistente en:

DONDE DICE:

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Impuestos, Tasas y Precios

Públicos del Ayuntamiento de Palma del Río, para el ejercicio 2016...

DEBE DECIR:

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos del Ayuntamiento de Palma del Río y de sus Organismos Autónomos, para el ejercicio 2016...

Por el presente se procede a su corrección.

Palma del Río, 30 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por la Tercer Teniente de Alcalde, P.D. Del Sr. Alcalde-Presidente, Auria María Expósito Venegas.